	 ,	10-10-60	әр	Carlo III III III III III III III III III I
		170037	4 moses 108	Nombre del responsable:
		026/20	19 (miso)	Firma responsable: An An And
		nbre del paciente:	noM	Firma paciente:
	.g.	ho abono a tal cuen ⁱ	ou ceso qe dne se µaλa µec	cancelada en su totalidad, o por el saldo
naya nugar a eno. Er	el paciente ya nombra	b sbilse al eb otner	as instrucciones, si al mon	badare sera lienado de acuerdo con est
13 ollo c acout exed	and ob oses de leisibu	rnonetands. Fanzas preindicial v	Dadar los dastos de las cob	2. Intereses de mora a la máxima tasa p Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a
		Schetodom :	obebiaotus ael aog shitimae	1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa r
				quien ingreso con fecha
ados por los médicos), copagos y cuotas	ital día, servicios presta muebles e inmuebles) el CONSORCIO CL	Ilta prioritaria y hosp institución (bienes el a permanencia en	e por hospitalización, consu 5, daños ocasionados a la 7a incurrido por concepto de 7a incurrido por concepto de	instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos moderadores y demás gastos que se hay y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DE HABILITACION INFANTILS.A.S; de HABILITACION INFANTILS.A.S.
Y HABILITACION que en la fecha ENCISS EMANUEL	REHABILITACION NACIONAL DE DEM	EL INSTITUTO DE guido con el No. Vo al INSTITUTO	el S.A.S., y/o emmanu 5 en blanco del pagare distin MMNAUEL CONSORCIO y	identificado(s) como aparece al pie de n NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU INFANTIL S.A.S para llenar los espacios hemos suscrito a favor de CLINICA El S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO I
ο/Λ				Nosotros,
O/N				,ογ,.ጋ.Ω,èjogoð
	ACIOS EN BLANCO	PAGARE CON ESI	UCCIONES PARA LLENAR	CARTA DE INSTRI
se suscribe hoy	instrucciones, que	an mina ni ar	pppuulouga and trans	
etea edisesus es	oue segoissitati	de la carta de	_ //	Firma(s): (C) (C) Firma(s): Plans (C)
an ofinoa ian z osiai	ם בנו בו מומכמות מדלי וו	acandein ei uea nnn		en documento a parte hemos impartido comercio.
Por	moratorios a la tasa d l de este pagare serán imbre, si hay lugar de o r un año de anteriorida caso de arreglo directo cuenta si fuere necesa cuenta si fuere necesa de conformidad con	de Bogotá D.C., en de Bogotá D.C., en de la dereses dicial o extra judicia or del impuesto de todos de abogado, en rios de abogado, en más sus accesorios por mi más sus accesorios por mi cuto nacional.	de de creedor en sus oficinas de de de de cones insultas y los gastos ju. Q: que en caso de cobro ju. e ocasionen, así como el val licial, sobre los intereses per mora. QUINTO: los honora de la allo per el valor de la obligación ado al acreedor facultando promenente de la conesión de la creedor facultando promenente de la conesión	capital: intereses de plazo: intereses de mora: a la máxima autoriz otros gastos: obligamos a pagar dicha suma de dinero al tenedor de este pagare, el día por las autoridades monetarias. TERCET por las autoridades monetarias. TERCET gastos y costos que por dicha cobranza si de la fecha de la respectiva demanda juo prejudicial, se establecen en un 20% so de la fecha de la respectiva demanda juo intereses a la máxima tasa fijada para la prejudicial, se establecen en un 20% so de la fecha de la respectiva demanda juo astronomical para la máxima tasa fijada para la intereses a la máxima tasa fijada para la de la fecha de la respectiva demanda juo astronomical para la máxima tasa fijada para la intereses a la máxima tasa fijada para la de la fecha de la respectiva demanda juo de la fecha de sa máxima tasa fijada para la de la fecha de causen este pagaré, qued de la fecha de causen su ma Zo% so de la fecha de la respectiva demanda juo de la fecha de causen su ma Zo% so de la fecha de la respectiva demanda juo de la fecha de su máxima tasa fijada para la de la fecha de su máxima de directora de la fecha de l
or la cantidad de: Por	ente el acreedor, p	məlqmis ətnaləba	ns 2.A.2 JIINATNI vi	REHABILITACION Y HABILITACIO
JEL TNSTITITO DE	JNAMM3 o\v2.A.2	ENCIAS EMANUEL	UTO NACIONAL DE DEMI	CLINICA EMMNAUEL Y/O & INSTIT
identifica OIOSOSOOSOOSOOSOOSOOSOOSOOSOOSOOSOOSOOSO	deudores incondicions	y/o	Rirma(s), declaramos: PR	do(s) como aparece al pie de mi (nuestra
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		-7	Appled (me)	So/nosotros:
=	ARE No.	₽AG	,	,
7 OR T N				
∑ əb ⊥ eni p è¶	/ :	Actualización		
Versión: 01	Z10Z/90)/es :laniginO	FR – THRL – 04	spracus PDU Stranger PDU Strang
SOUAZI	ENTES HOSPITALI	ARE PARA PACI	DA9 OTAMЯO7	BERTHERSTER



FORMATO PAGARE PARA	PACIENTES HOSPITALIZADOS
---------------------	---------------------------------

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 2 de 2

Actualización: / /

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos gen	erales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:				
Nombres: A(1) Odg Conce 19 Gulos					
	ciudadanía: CHI SU 335				
Estado Civ	il: sepinado,				
	o o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>Hado e</u>				
Empresa e	empleadora: 6				
Dirección:	Cra 8+1#33-45 Sul				
Teléfono(s	s):2938837				
Trabajador independiente (profesión u oficio):					
Dirección:					
Telefono(s	5):				
CLINICA REHABIL	le la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:				
В.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como				
C.	deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.				
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.				
E. :	Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.				
veras, con y a que se	ación anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es apleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación e informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, o lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.				
fines difer competen	ación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para entes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas tes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos cos, conclusiones de ellas.				
	aber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo ces y-sus implicaciones.				
Nombres	Yanordd comen DGelec				
C.C.:	41784335				
Firma:	Yest Di Oct corner Deles.				
æ.					